

MEMORIA DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 897567

OBJETO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS QUE ACTUALMENTE SIRVEN DE SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- **Importe total (IVA excluido):** SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (65.140,94 €).
- **Importe del IVA:** TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (13.679,70 €).
- **Importe total (IVA incluido):** SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (78.820,88 €).

- LOTE 1.- EDIFICIO ACTUAL SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA

- **Importe total (IVA excluido):** CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (54.683,01 €).
- **Importe del IVA:** (21%): ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (11.483,43 €).
- **Importe total (IVA incluido):** SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (66.166,44 €).

- LOTE 2.-EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA Y ARCHIVO INTERMEDIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO SITUADO EN LA PLANTA BAJA DEL C.E.I.P. LA ADUANA.

- **Importe total (IVA excluido):** DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (10.457,93 €).
- **Importe del IVA:** (21%): DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.196,17 €).
- **Importe total (IVA incluido):** DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (12.654,10 €).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

Aunque el contrato tiene fecha estimada de inicio de ejecución el día 1 de junio de 2025, la distribución de anualidades se ha realizado teniendo en cuenta que la factura correspondiente al mes de diciembre de 2025

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200

delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO		13/09/2024 11:09:35	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwhRwEO9JqA4Q291FD0rpm94uG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



se abonará en el ejercicio siguiente al objeto de poder dar cumplimiento a la Orden de cierre del ejercicio presupuestario.

LOTE 1: EDIFICIO ACTUAL SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025 (6M)	33.083,21 €	0100080000 G/11A/21200/14
2026 (6M)	33.083,22 €	0100080000 G/11A/21200/14

LOTE 2: EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA Y ARCHIVO INTERMEDIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO SITUADO EN LA PLANTA BAJA DEL C.E.I.P. LA ADUANA.

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025 (6M)	6.327,05 €	0100040000 G/22B/21200/14
2026 (6M)	6.327,05 €	0100040000 G/22B/21200/14

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (130.281,88 €).

Valor estimado LOTE 1: 109.366,02€

Valor estimado LOTE 2: 20.915,86 €

ANTECEDENTES

- Necesidad de licitar el contrato.** Tanto la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (LOTE 1) como su archivo intermedio situado en la planta baja del C.E.I.P. La Aduana así como la sede de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba (LOTE 2), precisan de su conservación y mantenimiento integral de sus edificios por parte de personal especializado, de manera que se mantengan los edificios e instalaciones en perfecto estado de funcionamiento para poder cumplir con las funciones que tienen asignadas.

- Falta de medios personales y materiales.** La necesidad de contratar el servicio de mantenimiento integral y gestión técnica de estas instalaciones y edificios administrativos con una empresa especializada del sector viene obligada por la inexistencia de este tipo de puestos en la actual Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Teniendo en cuenta lo anterior, el día 01 de junio de 2021 esta Delegación suscribió contrato de servicio de mantenimiento con la empresa INGEMANSUR S.L. mediante el cual, la citada empresa se comprometía a prestar el servicio de mantenimiento de estas sedes durante un plazo de ejecución de 24 meses prorrogable a un total de 48 meses (CONTR 2021 98937).

- Próximo a finalizar el periodo de vigencia del contrato vigente (el 31 de mayo de 2025), se propone iniciar un nuevo expediente de contratación en el que se preste el servicio de mantenimiento de los edificios actualmente sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

De acuerdo con lo anterior, el presente contrato tiene las características de un **contrato de servicios**, encuadrándose en el supuesto previsto en el **artículo 17 de la Ley 9/2017**, de 8 de

MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO		13/09/2024 11:09:35	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwhRwEO9JqA4Q291FD0rpm94uG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

4. La adjudicación se efectuará mediante **procedimiento abierto**, de acuerdo con las normas previstas en el **art. 156 y ss de la LCSP**. El nuevo contrato objeto de licitación está dividido en dos lotes según las sedes administrativas objeto del servicio de mantenimiento en función de si se ven afectadas o no por el Plan de Sedes Administrativas para la provincia de Córdoba: Lote 1 para la sede de la Delegación del Gobierno y Lote 2 para el archivo intermedio de la Delegación, situado en la planta baja del C.E.I.P La Aduana y para la Sede de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba.
5. La contratación propuesta tiene una **duración** prevista de un año (12 meses), prorrogable otras doce mensualidades más hasta un máximo de 24 meses, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29. de la LCSP, estando previsto el inicio la prestación del servicio en ambos casos el próximo día 01 de junio de 2024.
6. La adjudicación se realizará por procedimiento abierto, **tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público. Con el fin de promover la concurrencia, se utilizarán una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, utilizando tanto criterios basados en juicios de valor como mediante aplicación de fórmulas, tal y como se concretan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se establece la posibilidad de valorar y admitir las mejoras ofertadas por parte de las entidades licitadoras, de acuerdo con el artículo 145 del mismo texto legal. Dado que el valor estimado no supera el umbral establecido en el artículo 22 de la LCSP, no está sujeto a una regulación armonizada.
7. El **alcance** de los contratos de cada lote quedara recogido en los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas.
8. Para llevar a cabo la ejecución de este contrato existe **crédito presupuestario** suficiente en las partidas presupuestarias indicadas al inicio de este documento, tal y como se ha podido consultar en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, Sistema GIRO, al día de la fecha, en el artículo 21 del Presupuesto.
9. El **presupuesto base de licitación** se ha determinado en función de los precios habituales en el mercado. En cuanto al **valor estimado** del contrato, y de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, al ser relevante la mano de obra, se ha determinado teniendo en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes (Convenio del Sector de Metal de la Provincia de Córdoba (años 2023 a 2025, B.O.P. núm. 207, de 02 de noviembre de 2023).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La competencia para celebrar contratos relativos a asuntos propios de la Delegación del Gobierno y de la Policía Autonómica corresponde al titular de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en virtud del artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y del artículo 6 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en su redacción dada por el Decreto 162/2024, de 26 de agosto, de modificación del Decreto 152/2022.

MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO		13/09/2024 11:09:35	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwhRwEO9JqA4Q291FD0rpm94uG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El Órgano de Contratación es el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 artículo sexto de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos.

Por todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Secretaría General propone el inicio del expediente de contratación **CONTR 2024 897567 CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS QUE ACTUALMENTE SIRVEN DE ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA** mediante el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Fdo.: M.^a Vanessa Domínguez Mohedano

MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO		13/09/2024 11:09:35	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwhRwEO9JqA4Q291FD0rpm94uG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	